



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
INTELECTUAL EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

BALBIN RODRÍGUEZ, KENYO JAVIER

ORCID: 0000-0001-5362-2741

ASESOR:

Dra. ARENAS ACOSTA, JUANA FLOR

ORCID: 0009-0002-0216-5575X

LIMA - PERÚ

2023

TRABAJO FINAL - KENYO JAVIER BALBIN RODRIGUEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

19 %

FUENTES DE INTERNET

4 %

PUBLICACIONES

4 %

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	idoc.pub Fuente de Internet	2 %
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1 %
3	http://192.91.247.23/wto/spanish/tratop_s/dispu_s/114 Fuente de Internet	1 %
4	www.bbc.com Fuente de Internet	1 %
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1 %
6	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	www.datosabiertos.gob.pe Fuente de Internet	1 %
8	wipo.int Fuente de Internet	1 %
9	www.scribd.com Fuente de Internet	1 %

DEDICATORIA

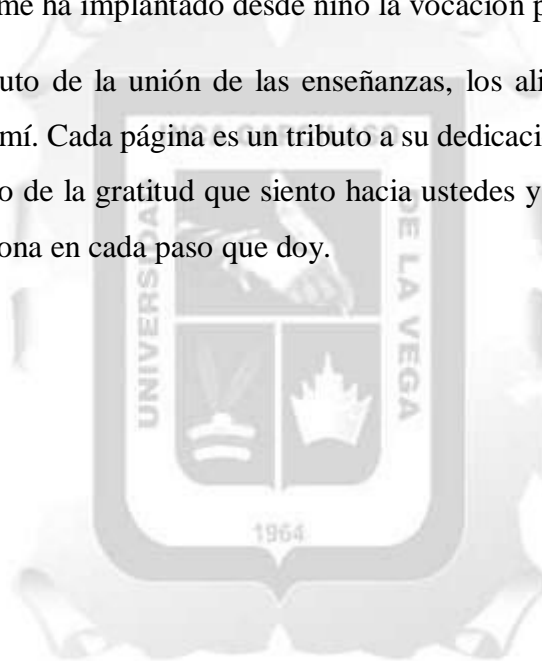
Con profundo agradecimiento,

A Dios, quien iluminó mi camino con la sabiduría necesaria para emprender este viaje académico de forma objetiva y enriquecedora. Tu guía ha sido mi faro en la búsqueda constante de conocimiento.

A mi querida madre, Isabel, cuyo amor incondicional y apoyo inquebrantable ha sido mi fundamento durante este trayecto. Vuestra confianza en mí ha sido el motor que me impulsó a esforzarme cada día y a superar obstáculos con determinación. A mi querido padre, Javier, quien con su ejemplo me ha implantado desde niño la vocación por la abogacía.

Este proyecto es el fruto de la unión de las enseñanzas, los alientos y el amor que cada persona trascendió en mí. Cada página es un tributo a su dedicación y sacrificio. Espero que esta obra sea un reflejo de la gratitud que siento hacia ustedes y de la aspiración de seguir siendo una mejor persona en cada paso que doy.

Con cariño y respeto,



AGRADECIMIENTO

A la Universidad por brindarme la invaluable oportunidad de estudiar una carrera que coincide con mi vocación.

A mis profesores, cuyos conocimientos y orientación han sido fundamentales a lo largo de mi aprendizaje.

A la Dra. Juana Arenas Acosta, por su inestimable asesoría en la realización de mi trabajo de suficiencia.

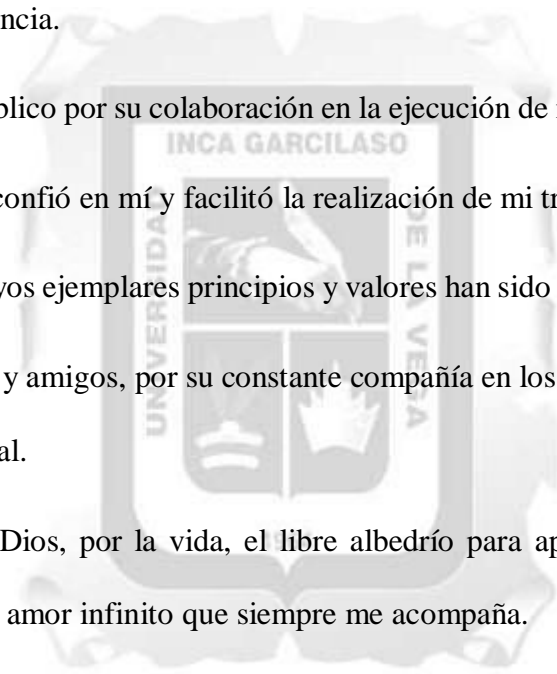
Al Ministerio Público por su colaboración en la ejecución de mi estudio.

Al personal que confió en mí y facilitó la realización de mi trabajo.

A mis padres, cuyos ejemplares principios y valores han sido mi guía y modelo de vida.

A mis familiares y amigos, por su constante compañía en los diversos tramos de mi carrera profesional.

Y finalmente, a Dios, por la vida, el libre albedrío para aprender de mis errores y aciertos, y por su amor infinito que siempre me acompaña.



RESUMEN

En el contexto del Distrito Fiscal de Lima Centro, Perú, se aborda una problemática crucial relacionada con los delitos contra la propiedad intelectual, específicamente centrándose en un análisis comparativo de los artículos 186-A y 220-B del Código Penal (CPP,2023), con la finalidad de encontrar posibles problemas. La propiedad intelectual, fundamental para promover la innovación, la creatividad y el progreso económico, requiere una atención especial para garantizar su protección adecuada y la sanción de delitos.

En este escenario, se plantea una solución innovadora para enfrentar la problemática: mejorar la gestión documental mediante la implementación de un sistema de digitalización avanzado y la capacitación del personal. Este enfoque busca no solo agilizar los procesos, sino también fortalecer la seguridad de la información, garantizando que los documentos relacionados con delitos de propiedad intelectual sean manejados de manera eficiente y confidencial.

La propuesta incluye también la instalación de un sistema de control de acceso, una medida que apunta directamente a salvaguardar la confidencialidad de la información y a prevenir el acceso no autorizado a documentos sensibles. Esta medida no solo refuerza la protección de los derechos de propiedad intelectual, sino que también establece una barrera sólida contra posibles vulneraciones.

Además, se plantea la consideración de notificaciones electrónicas como una herramienta para agilizar trámites y comunicaciones. Sin embargo, se destaca la importancia de garantizar la conformidad con las regulaciones legales y obtener el consentimiento de todas las partes involucradas antes de su implementación. Es crucial resaltar que la concientización y la educación desempeñan un papel esencial en este enfoque. Se sugiere llevar a cabo campañas que capaciten logrando sensibilizar tanto al personal del Despacho Fiscal como a las partes procesales y la comunidad en general, creando una comprensión profunda de la importancia del respeto a los artículos tipificados en el Código Penal Peruano especialmente en los delitos contra la propiedad intelectual.

Palabras Claves: Propiedad Intelectual, Delitos, Digitalización, Protección.

ABSTRACT

In the context of the Lima Centro Fiscal District, Peru, a crucial issue related to intellectual property crimes is addressed, specifically focusing on a comparative analysis of Penal Code articles 186-A and 220-B in order to identify potential issues (CPP,2023). Intellectual property, essential for promoting innovation, creativity, and economic progress, requires special attention to ensure its proper protection and the prosecution of offenses.

In this scenario, an innovative solution is proposed to tackle the issue: enhancing document management through the implementation of an advanced digitization system and staff training. This approach aims not only to streamline processes but also to reinforce information security, ensuring that documents related to intellectual property crimes are handled efficiently and confidentially.

The proposal also includes the installation of an access control system, a measure that directly aims to safeguard the confidentiality of information and prevent unauthorized access to sensitive documents. This measure not only strengthens the protection of intellectual property rights but also establishes a solid barrier against potential breaches.

Additionally, the consideration of electronic notifications as a tool to expedite procedures and communications is raised. However, the importance of ensuring compliance with legal regulations and obtaining consent from all involved parties before implementation is emphasized. It's crucial to highlight that awareness and education play an essential role in this approach. Conducting campaigns to educate and sensitize both the Fiscal Office staff and the parties involved in legal proceedings, as well as the general community, is suggested. This will create a deep understanding of the significance of respecting the provisions outlined in the Peruvian Penal Code, especially those pertaining to intellectual property crimes.

Keywords: *Intellectual Property, Offenses, Digitization, Protection.*

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	10
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	10
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	11
1.4. ÁREA DE DESEMPEÑO.....	12
1.5. MISIÓN Y VISIÓN.....	13
CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA	14
2.1. Actividad profesional desarrollada	14
2.2. Propósito del puesto y Funciones asignadas	14
2.3. Aplicación de la teoría en la práctica del desempeño Profesional.....	16
CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN.....	18
3. Situación problemática.....	18
3.1. Descripción Problemática.....	18
3.2. Teoría sobre la Problemática	19
3.3. Análisis de la Problemática	20
a) Diferenciar el sujeto pasivo de los delitos.....	20
b) Diferenciar el tipo objetivo de los artículos	21
c) Casos de infracción	21
d) Impacto en la sociedad.....	21
e) Implementación y eficacia de las medidas	21
f) Comparación con otros países	21
CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES.....	22
4.1. Descripciones alternativas de solución	22

4.2. Evaluaciones alternativas de solución.....	23
4.3. Implementación de alternativas seleccionada actividades y procedimientos	24
4.4. Costo de Implementación.....	24
4.5. Evaluación de Factibilidad de Implementación.....	25
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	29



INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las complejidades legales y sociales, la protección de los derechos de propiedad intelectual se erige como un pilar fundamental para fomentar la innovación, la creatividad y el avance económico. En el contexto del Distrito Fiscal de Lima Centro en Perú, surge una preocupación apremiante centrada en la gestión y aplicación efectiva de los delitos contra la propiedad intelectual. Esta empresa se adentra específicamente en el análisis de los artículos 186-A y 220-B del Código Penal (CPP,2023), los cuales abordan las contravenciones de las normas relacionadas con la elusión de medidas tecnológicas que resguardan los derechos contra la propiedad intelectual y contra el patrimonio.

Esta exploración atraviesa la compleja interacción entre los marcos legales, los avances tecnológicos y las dinámicas sociales. El floreciente panorama digital ha introducido tanto oportunidades sin precedentes como desafíos, lo que exige enfoques innovadores para garantizar la preservación de los derechos de propiedad intelectual. El siguiente discurso se adentrará en una estrategia multifacética que busca fortalecer la protección de la propiedad intelectual, agilizar procesos y fomentar una cultura de respeto por los empeños creativos.

Este análisis exhaustivo explorará las problemáticas centrales en torno a los delitos contra la propiedad intelectual y contra el patrimonio, delineando los fundamentos teóricos que guían su comprensión. Posteriormente, se propondrá una solución pragmática que abarca la utilización de sistemas avanzados que permitan capacitar al personal que labora en la entidad para tener en cuenta la importancia de la preservación de la confidencialidad hasta en la digitalización de documentos, las medidas de seguridad reforzadas y la posible integración de notificaciones electrónicas. Este plan estratégico se alinea con el panorama contemporáneo, vislumbrando un marco cohesivo y resiliente que defiende los principios de los derechos de propiedad intelectual dentro del Distrito Fiscal de Lima Centro. Como tal, los capítulos

siguientes desentrañarán el tejido intrincado de este enfoque, resaltando su impacto potencial en la preservación y aplicación de la propiedad intelectual en la región.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

El Ministerio Público es una entidad estatal autónoma e independiente cuyas principales funciones consisten en resguardar la legalidad, los derechos y los intereses del público en general. Actúa en representación de la sociedad ante los tribunales para proteger los derechos de la familia, los menores, las personas con discapacidad, así como los intereses de la sociedad y la moral pública. Además, se encarga de llevar a cabo acciones penales, dirigir la investigación, solicitar las medidas coercitivas, recabar los medios de prueba y buscar reparación civil. (MP, 2023)

El Ministerio Público asegura la prevención de delitos dentro del marco legal establecido, así como la autonomía del sistema judicial y la correcta aplicación de la justicia, respetando los límites establecidos en la Constitución Política del Perú y la legislación predominante del país.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

El Ministerio Público, conocido también como Fiscalía de la Nación, desempeña un papel de suma importancia en lo que respecta a la seguridad y los derechos de los ciudadanos peruanos. Su labor resulta fundamental para el correcto funcionamiento del sistema de justicia en el país, ya que se encarga de recibir denuncias sobre diversos delitos, evaluarlas, recopilar pruebas y solicitar la aplicación de la justicia ante el juez, quien determina la pena correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio Público es un organismo formado por el estado con el fin de funcionar de forma autosuficiente sin pertenecer a alguno de los tres poderes del Estado, y desempeña funciones diferentes al Ministerio de Justicia. Todos los fiscales que integran esta institución ejercen las acciones y recursos permitidos por la

regulación actual existente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. L. 052).

En avenencia de lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993, el Ministerio Público goza de autonomía y es liderado por el Fiscal de la Nación, quien es elegido por la Junta de Fiscales Supremos. A razón de la importancia en el cumplimiento de sus funciones que es equiparable en sus prerrogativas a la par con el Poder Judicial.

Para cumplir con su finalidad y llevar a cabo sus funciones, el Ministerio Público cuenta con una estructura organizativa detallada en el "Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones con Enfoque de Gestión por Resultados". Dicha estructura comprende diferentes órganos, como el Despacho de la Fiscalía de la Nación, la Junta de Fiscales Supremos, el Consejo Consultivo, el Órgano de Control Institucional, la Oficina de Control Administrativo, la Oficina de Seguimiento, las Fiscalías Superiores, las Fiscalías Provinciales, las Fiscalías de Distrito, las Fiscalías Especializadas y las Fiscalías Corporativas, entre otros. Cada uno de estos órganos tiene funciones específicas dentro del Ministerio Público, tales como la investigación y persecución de delitos, la protección de derechos y la representación del Ministerio Público en los procesos judiciales. (MP, 2023)

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La Segunda Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual del Ministerio Público ocupa un lugar de importancia en el departamento de Lima, específicamente en la provincia de Lima, dentro del distrito fiscal de Lima Centro. Su ubicación exacta se encuentra en la reconocida Av. Abancay, en la cuadra 5, ocupando el sexto piso de dicho edificio.

Esta fiscalía especializada despliega su labor con el propósito de investigar y perseguir los delitos relacionados con el ámbito aduanero y la propiedad intelectual. Su función es crucial

en la protección de los derechos y la salvaguardia de los intereses de la sociedad en estos ámbitos específicos.

Al estar ubicada estratégicamente en el centro de Lima, la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual tiene una posición privilegiada para abordar los casos que se presentan en esta área de alta actividad y relevancia económica.

La elección de esta ubicación no es casualidad, ya que permite un fácil acceso para los ciudadanos y facilita la coordinación y colaboración con entidades con las que trabaja, como en el caso de la Policía Nacional que dentro de una investigación el fiscal quien la dirige encomienda una serie de diligencias a la policía a fin de que se lleven a cabo en el plazo establecido mediante las disposiciones que emita, asimismo se trabaja también con los juzgados correspondientes de forma equiparable. Esto contribuye a una eficiente y efectiva persecución de los delitos aduaneros y la protección de los derechos de propiedad intelectual en el departamento de Lima.

1.4. ÁREA DE DESEMPEÑO

El campo de acción del Ministerio Público abarca una variedad de áreas relacionadas con la protección de la legalidad, los derechos de los ciudadanos y los intereses públicos. Sus responsabilidades comprenden la recepción y análisis de denuncias, la investigación de delitos, la recopilación de evidencias, la representación de la sociedad y las víctimas en procesos judiciales, la promoción de medidas preventivas contra el delito y la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de justicia.

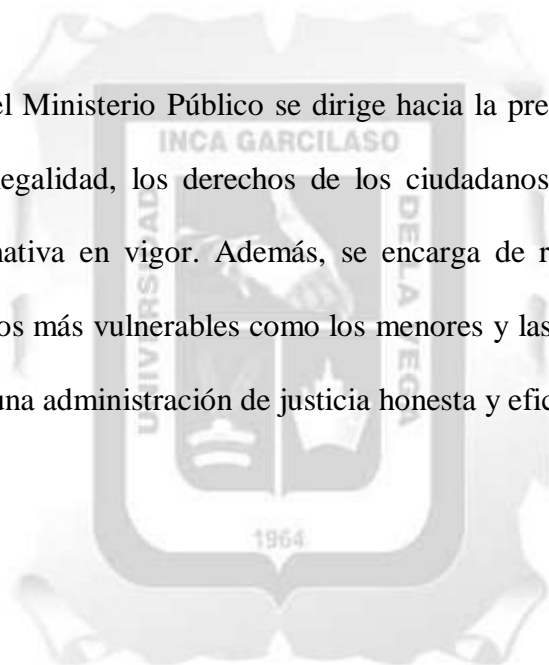
1.5. MISIÓN Y VISIÓN

1.5.1. Misión:

La labor primordial del Ministerio Público consiste en la prevención y persecución de los crímenes, velando por el cumplimiento de las leyes y protegiendo los derechos de los ciudadanos y los intereses públicos establecidos por la legislación. Además, desempeña un papel fundamental al representar a la sociedad, en especial a los grupos más vulnerables como los menores y las familias, durante los procedimientos judiciales, y garantiza una administración de justicia imparcial y efectiva. (MP, 2023)

1.5.2. Visión:

La perspectiva del Ministerio Público se dirige hacia la prevención y lucha contra el crimen, protegiendo la legalidad, los derechos de los ciudadanos y los intereses públicos respaldados por la normativa en vigor. Además, se encarga de representar a la sociedad, especialmente a los grupos más vulnerables como los menores y las familias, en los procesos judiciales, garantizando una administración de justicia honesta y eficaz. (MP, 2023)



CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1. Actividad profesional desarrollada.

Como Asistente Administrativo, mi día a día gira en torno al manejo eficiente de la mesa de partes en el Distrito Fiscal de Lima Centro. Es mi responsabilidad recibir los documentos físicos y registrarlos en los sistemas electrónicos que el Ministerio Público ha implementado. Además, me dedico a la clasificación y registro de los diversos documentos que llegan al Despacho Fiscal durante el transcurso del día, manteniendo al Fiscal Provincial Penal informado sobre los asuntos relevantes. Un aspecto clave de mi trabajo es brindar atención a los usuarios, facilitando su acceso a las carpetas fiscales y proporcionándoles copias de documentos siguiendo las indicaciones del Fiscal.

Entre mis tareas también se incluye la digitalización, impresión o fotocopiado de los documentos necesarios. Debo certificar los actos procesales contenidos en las carpetas fiscales y sus anexos, asegurándome de seguir las directrices establecidas por el Fiscal. Además, proporciono apoyo en la conformación, numeración y organización de las carpetas fiscales, cuadernos y anexos. La custodia, mantenimiento y clasificación adecuada de los archivos y la documentación del Despacho Fiscal también están bajo mi responsabilidad.

2.2. Propósito del puesto y Funciones asignadas.

El propósito de mi puesto como Asistente Administrativo es asegurar una gestión ordenada y efectiva de los documentos y procesos administrativos dentro del Despacho Fiscal. Como tal, tengo asignadas diversas funciones para lograr este objetivo. Mi labor principal es garantizar el adecuado manejo de la mesa de partes, recibiendo y registrando tanto los documentos físicos como los electrónicos de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Además, mi función incluye la clasificación y registro de los documentos que llegan al Despacho Fiscal, de modo que estén disponibles y organizados para su uso cuando sea

necesario. Brindar atención y asistencia a los usuarios es otro aspecto clave, ya que es importante facilitarles el acceso a la información que requieran y proporcionarles copias de documentos en cumplimiento con las indicaciones del Fiscal.

Dentro de mis responsabilidades también está la digitalización, impresión o fotocopiado de documentos importantes, y certificar los actos procesales contenidos en las carpetas fiscales y sus anexos. La colaboración en la conformación, numeración y organización de las carpetas fiscales, cuadernos y anexos es fundamental para mantener la eficiencia en el flujo de trabajo del Despacho. Asimismo, la custodia, mantenimiento y clasificación adecuada de los archivos y la documentación son fundamentales para garantizar la confidencialidad y la disponibilidad de la información.

En consonancia con las necesidades del servicio y las disposiciones del Fiscal Provincial Penal, colaboro activamente en las labores del turno fiscal, asegurando que los procedimientos y trámites documentarios se realicen dentro de los plazos legales establecidos. Además, me encomiendan tareas adicionales por parte del Fiscal Provincial Penal, las cuales buscan mejorar y tener un impacto positivo en el desarrollo de mis funciones. Estas tareas incluyen redactar disposiciones bajo su supervisión, validarlas mediante su firma, y utilizar los sistemas del Ministerio Público para notificar a las partes procesales, buscando sus direcciones según las fichas Reniec y sus escritos de apersonamiento.

2.3. Aplicación de la teoría en la práctica del desempeño Profesional.

La teoría que fundamenta mi desempeño profesional como Asistente Administrativo se basa en la importancia de una gestión eficiente y ordenada de la documentación, así como en el respeto y protección de los derechos de propiedad intelectual. En la práctica diaria, aplico procedimientos y directrices específicas para recibir, registrar y gestionar adecuadamente los documentos, asegurándome de cumplir con los requisitos legales y respetando todos derechos enmarcados en nuestra legislación.

Además, es fundamental que mantenga una comunicación efectiva con el Fiscal Provincial Penal y brinde un servicio de calidad a los usuarios que requieran acceso a la información contenida en las carpetas fiscales.

La aplicación de la teoría implica que debo estar al tanto de las normas y disposiciones legales relacionadas con mi trabajo, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos para los trámites, notificaciones y entrega de documentación.

La teoría de la propiedad intelectual también tiene una relevancia especial en mi labor, ya que soy responsable de la recepción, custodia y manejo de documentos que podrían contener información protegida por derechos de propiedad intelectual. Es esencial que esté consciente de la importancia de proteger estos derechos y de evitar cualquier acto que pueda constituir una infracción.

Es importante señalar que cada vez que se tiene contacto con los usuarios se les debe atender de cierta forma que establezca la normatividad de conformidad con los lineamientos establecidos por parte de la entidad de conformidad con las directivas de la entidad, estipuladas en las cláusulas de confidencialidad que se firman en el contrato de

trabajo luego de salir elegido por convocatoria a este cargo como servidor público. Como es el Reglamento de la Cadena de Custodia de Elementos

Materiales, Evidencias y Administración de Bienes Incautados, que obligatoriamente se deben tener en cuenta cada vez que se reciben especies por parte de cualquier usuario o personal de la misma entidad o personal policial en el caso de las intervenciones realizadas in situ, realizando un apoyo al Ministerio Público en cuanto a la verificación del personal de otras entidades que trabajan dirigidas por el Ministerio Público en cuanto a la redacción de las actas en las intervenciones llevadas a cabo por la Fiscalía Especializada.



CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN

3. Situación problemática:

3.1. Descripción Problemática:

La problemática abordada en el título del trabajo de suficiencia profesional es el análisis de los delitos contra la propiedad intelectual en el Distrito Fiscal de Lima Centro, Perú. Específicamente, se enfoca en dos artículos del Código Penal peruano: el artículo 186-A (CPP,2023), que trata sobre los dispositivos para asistir a la decodificación de señales de satélite portadoras de programas, que es similar en varios sentidos con el artículo 220-B (CPP,2023), que se refiere a los Productos destinados a la elusión de medidas tecnológicas utilizadas para proteger los derechos de propiedad intelectual. Siendo así necesaria una comparación entre ambos artículos a fin de determinar el campo de protección de ambos artículos con la finalidad de determinar si existe alguna falta de técnica legislativa teniendo en cuenta que nuestro Código Penal Peruano esta sistematizado en cuanto al orden y la naturaleza del delito por lo que debemos establecer en qué casos podemos aplicar cada delito específicamente según el derecho o bien jurídico protegido.

La problemática principal está relacionada con la violación de los derechos de propiedad intelectual, es decir, cuando personas comercializan con bienes intangibles, utilizados para eludir medidas tecnológicas que se encuentran protegidas por la ley, como, derechos de autor y otros derechos conexos. Esto puede implicar la fabricación, distribución o comercialización no autorizada de productos, servicios o dispositivos que sirvan para eludir estas medidas tecnológicas protegidos por los derechos intelectuales como bienes jurídicos inmateriales.

La problemática secundaria se encontraría en la vulneración del principio de economía procesal ya que al ingresar una denuncia a una fiscalía que no es especializada en la materia a la que recae el delito, esta se torna envuelta en un procedimiento que dilata

el proceso en cuanto al tiempo, trabajo y dinero por parte del estado ya que se considera un gasto administrativo el tener que derivar una denuncia a otra fiscalía y asimismo podría verse envuelta en una contienda de competencia que la resuelve la fiscalía superior en un determinado tiempo que también implica, mayor trabajo y dinero.

3.2. Teoría sobre la Problemática:

En el ámbito del derecho y la propiedad intelectual, la teoría que subyace a esta problemática es la protección de los creadores, inventores y titulares de derechos intelectuales para fomentar la innovación, la creatividad y la competitividad en una sociedad. La propiedad intelectual busca equilibrar los intereses de los titulares de derechos con el acceso a la información y al conocimiento, promoviendo el avance tecnológico y cultural.

La teoría detrás de los delitos contra la propiedad intelectual es que, al garantizar la protección y sanción de las infracciones, se incentiva la inversión en investigación y desarrollo, así como la producción de obras creativas. De esta manera, se fomenta un ambiente propicio para el progreso científico, tecnológico, cultural y económico de un país.

En el caso específico del artículo 186-A del Código Penal peruano, la teoría subyacente es la necesidad de salvaguardar la señal de satélite y los productos destinados a la elusión de medidas tecnológicas que protegen los derechos de propiedad intelectual. (CPP,2023)

Estas medidas buscan evitar la reproducción, distribución y comercialización no autorizada de contenidos protegidos, empero, en el caso del artículo 220-B del Código Penal peruano protege a los fonogramas o cualquier obra protegida por derechos de propiedad intelectual, lo que afectaría los intereses legítimos de los titulares de derechos y de la industria cultural en general (CPP,2023).

3.3. Análisis de la Problemática:

Para realizar un análisis completo de la problemática, se debe examinar cómo se aplican los artículos 186-A y 220-B del Código Penal peruano (CPP,2023), en el Distrito Fiscal de Lima Centro. Es importante identificar y evaluar los siguientes aspectos:

a) **Diferenciar el sujeto pasivo de los delitos:** Evaluar si tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo están claramente establecidos en los artículos 186-A y 220-B para aplicar la norma adecuada de manera efectiva en los casos identificados (CPP,2023).

En ese sentido ambos artículos tienen la misma finalidad que es proteger los derechos establecidos según su campo de protección, sin embargo, el artículo 220-B podemos encontrarlo delimitado protegiendo los derechos intelectuales motivo por el cual, tiene como sujeto pasivo a los productores de fonogramas, artistas intérpretes o ejecutantes, así como los autores de cualquier obra protegida por derechos de propiedad intelectual, a diferencia del artículo 186-A (CPP,2023), que si bien es cierto que está dentro de los derechos contra el patrimonio que pueden ser materiales o inmateriales, siendo así que para determinar quién es el sujeto pasivo puede tornarse un poco confuso ya que la norma prescribe como tal al distribuidor legal de la señal decodificada, se podría tomar en cuenta también al titular del bien jurídico protegido que sería el dueño de la señal decodificada. Esto podría denotar la falta de técnica legislativa aplicada a este artículo teniendo en cuenta que nuestro Código Penal Peruano esta sistematizado en cuanto al orden y la naturaleza del delito. (CPP,2023)

b) **Diferenciar el tipo objetivo de los artículos:** Evaluar si el bien jurídico protegido es el mismo en los 186-A y 220-B (CPP,2023), para tener una idea del campo de protección de la norma.

c) **Casos de infracción:** Identificar y analizar casos específicos donde se hayan cometido delitos contra la propiedad intelectual, tanto en relación con la decodificación de señales de satélite (Artículo 186-A) como en los Productos destinados a la elusión de medidas tecnológicas (Artículo 220-B). (CPP,2023)

d) **Impacto en la sociedad:** Analizar el impacto de los delitos contra la propiedad intelectual en la sociedad, tanto desde el punto de vista económico como cultural, considerando los perjuicios causados a los titulares de derechos y a la industria afectada. (CPP,2023)

e) **Implementación y eficacia de las medidas:** Investigar la implementación y eficacia de las medidas tecnológicas utilizadas para proteger los derechos de propiedad intelectual, así como identificar posibles desafíos y obstáculos en su aplicación. (CPP,2023)

f) **Comparación con otros países:** Realizar una comparación con la legislación y aplicación de medidas similares en otros países para obtener una perspectiva más amplia y enriquecer el análisis.

CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1. Descripciones alternativas de solución.

a) Mejorar los sistemas de capacitación del personal a fin de tener un mayor alcance especialmente para los asistentes administrativos encargados de mesa de partes quienes ven los ingresos de denuncias y la gestión documentaria de primera mano para que puedan realizar una mejor gestión. Mejorar la eficiencia en la gestión documental para combatir la dilación de los casos en los Delitos contra la Propiedad Intelectual, en ese sentido, se podría implementar un sistema de digitalización avanzado que permita agilizar el proceso de registro y clasificación de documentos relacionados con casos de delitos contra la propiedad intelectual en el Distrito Fiscal de Lima Centro. Además, se debería capacitar al personal constantemente con material jurídico y las directivas necesarias a fin de que pueda generarse una mejora significativa en cuanto al ingreso de denuncias de acuerdo a la especialidad, utilizando herramientas tecnológicas para optimizar el manejo de la mesa de partes y las carpetas fiscales específicas de estos delitos.

b) Fortalecer la protección de la información mediante un sistema de control de acceso para casos de Delitos contra la Propiedad Intelectual: Para proteger la confidencialidad de los documentos relacionados con estos delitos y garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, se podría considerar la instalación de un sistema de control de acceso que restrinja la visualización de ciertos documentos únicamente a personal autorizado y vinculado a estos casos teniendo en cuenta que podría verse como un caso en reserva en el sentido de impedir el acceso a la información a personas que no estén inmersas dentro del proceso.

c) En los casos de Delitos contra la Propiedad Intelectual se podría hacer extensivo el uso del Generador de Notificaciones del Ministerio Público: Para mejorar la eficiencia en los trámites documentarios y notificaciones relacionadas con estos delitos, se podría

mejorar el sistema de Generador de Notificaciones en cuanto al alcance dentro del territorio peruano y aplicar un protocolo que permita el uso de notificaciones electrónicas específicas para los casos de delitos contra la propiedad intelectual, siempre y cuando estén de acuerdo con esta modalidad.

4.2. Evaluaciones alternativas de solución.

a) Mejorar el alcance del sistema de la escuela del Ministerio Público que se encarga de dar cursos de capacitación al personal en general, con el fin de obtener una mayor eficiencia en la gestión documental para combatir los Delitos contra la Propiedad Intelectual: Esta alternativa es relevante para abordar los delitos contra la propiedad intelectual y podría tener un impacto positivo en la agilidad y eficacia de los procesos relacionados. Sin embargo, requeriría una inversión inicial en tecnología y capacitación específica para los delitos de propiedad intelectual.

b) Fortalecer la protección de la información mediante un sistema de control de acceso para casos de Delitos contra la Propiedad Intelectual: Esta opción podría fortalecer la seguridad de los documentos relacionados con estos delitos, protegiendo los derechos de propiedad intelectual y evitando accesos no autorizados. No obstante, podría implicar un costo adicional para adquirir e implementar el sistema y capacitar al personal.

c) Implementar un protocolo de notificaciones electrónicas en casos de Delitos contra la Propiedad Intelectual: Esta alternativa podría mejorar la eficiencia en los trámites y notificaciones de los casos de delitos contra la propiedad intelectual. Sin embargo, se debe garantizar que cumpla con los requisitos legales y que los usuarios involucrados estén de acuerdo con esta modalidad de notificación.

4.3. Implementación de alternativas seleccionada actividades y procedimientos.

La alternativa seleccionada es "Mejorar la eficiencia en la gestión documental para combatir los Delitos contra la Propiedad Intelectual" mediante la capacitación especializada y la implementación de un sistema de digitalización avanzado para estos casos. Las actividades y procedimientos para llevar a cabo esta solución serían:

Investigación y selección de los cursos especializados: Se realizaría una investigación enfocada en las necesidades específicas de los casos de delitos contra la propiedad intelectual y se seleccionaría el sistema más adecuado para mejorar el sistema que actualmente se utiliza.

Capacitación al personal sobre delitos contra la propiedad intelectual: Se proporcionaría capacitación específica al personal encargado de la gestión documental relacionada con estos casos, para que puedan utilizar de manera efectiva el sistema de digitalización y otras herramientas tecnológicas relacionadas.

Adquisición e instalación del sistema de digitalización: Se llevaría a cabo el proceso de compra e instalación del sistema de implementación en el Distrito Fiscal de Lima Centro, con un enfoque particular en los casos de propiedad intelectual.

Implementación gradual en casos de delitos contra la propiedad intelectual: Se implementaría el sistema de digitalización de manera gradual en los casos específicos de propiedad intelectual, asegurando una transición suave y evitando interrupciones en el flujo de trabajo.

4.4. Costo de Implementación.

El costo de implementación de la solución seleccionada "Mejorar la eficiencia en la gestión documental para combatir los Delitos contra la Propiedad Intelectual" dependerá del tipo y alcance del sistema de digitalización seleccionado, así como de los costos de

capacitación específica para el personal involucrado en estos casos. También se deben considerar los gastos adicionales asociados con la adquisición y mantenimiento del equipo necesario para la implementación. Una evaluación detallada y cotizaciones específicas serían necesarias para determinar el costo exacto.

4.5. Evaluación de Factibilidad de Implementación

La implementación de la solución seleccionada es factible, ya que se espera que la inversión en el sistema de digitalización y la capacitación específica para los casos de delitos contra la propiedad intelectual mejoren significativamente la eficiencia y la efectividad de los procesos relacionados. Además, el uso de herramientas tecnológicas es común en el entorno actual, lo que facilitaría la adopción de esta solución.

Sin embargo, antes de proceder con la implementación, es fundamental realizar un análisis detallado de factibilidad que considere aspectos como el presupuesto disponible, los recursos humanos necesarios, la viabilidad técnica y la aceptación del cambio por parte del personal involucrado. También se deben tomar en cuenta posibles desafíos y riesgos, así como el tiempo requerido para la puesta en marcha y la adaptación de los procedimientos existentes, específicamente en los casos de delitos contra la propiedad intelectual.

CONCLUSIONES:

Se destaca la importancia crítica de una capacitación especializada para obtener una gestión documental adecuada y eficiente en la mesa de partes para el desarrollo efectivo de los procesos de investigación y judiciales. La implementación de un sistema de digitalización avanzado se muestra como una solución prometedora para agilizar los trámites y facilitar el acceso a la información, mejorando así la administración de los casos relacionados con la propiedad intelectual.

La protección de los derechos de propiedad intelectual se presenta como un aspecto fundamental en el marco legal. En este sentido, la adopción de un sistema de control de acceso, que restrinja el acceso a los documentos únicamente a personal autorizado, se vislumbra como una medida efectiva para fortalecer la seguridad de la información y salvaguardar los derechos de las partes involucradas en los casos de propiedad intelectual.

Asimismo, se identifica la potencial utilidad de las notificaciones electrónicas para mejorar la agilidad en los trámites y comunicaciones. No obstante, es necesario asegurarse de que esta alternativa cumpla con los requisitos legales y cuente con el consentimiento de los usuarios antes de su implementación.

RECOMENDACIONES

Se sugiere al Distrito Fiscal de Lima Centro considerar la implementación de un sistema de digitalización avanzado, para lo cual se deberá realizar una evaluación detallada de las opciones disponibles en el mercado. Es fundamental proporcionar capacitación específica al personal para aprovechar plenamente las capacidades de esta tecnología y garantizar su eficiente utilización.

Se recomienda una mejoría en el sistema de la Bandeja Fiscal del Ministerio Público para la implementación de un sistema de control de acceso, con el objetivo de restringir el acceso a la información relacionada con los delitos contra la propiedad intelectual únicamente a aquellos autorizados para ello. Esta medida contribuirá a proteger la confidencialidad y los derechos de propiedad intelectual.

Es importante realizar un análisis de factibilidad respecto a la implementación de notificaciones electrónicas en los casos de delitos contra la propiedad intelectual. Se debe asegurar que esta alternativa cumpla con los requerimientos legales y que las partes involucradas estén de acuerdo con recibir notificaciones por medios electrónicos.

Para promover una cultura de protección de la propiedad intelectual, se sugiere llevar a cabo campañas de concientización y capacitación dirigidas tanto al personal del Despacho Fiscal como a las partes procesales y la comunidad en general. Esto contribuirá a generar una mayor comprensión sobre la importancia del respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Finalmente, se insta a realizar un seguimiento y evaluación periódica de las recomendaciones implementadas. Los ajustes necesarios deberán ser realizados en función de los resultados obtenidos, buscando así mejorar de manera continua la

eficacia y efectividad de los procesos relacionados con los delitos contra la propiedad intelectual en el Distrito Fiscal de Lima Centro.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CPP. (2023). Código Penal. Recuperado el 4 de septiembre de 2023. de <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Portal Institucional e Información sobre la Actividad Parlamentaria y Legislativa del Estado Peruano > Constitución del Perú y Reglamento. (s/f). Gob.pe. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>

MPFN. (20 de Julio de 2023). Ministerio Público del Perú.Gob.pe. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://www.mpfm.gob.pe/portal/institucional/funciones.html>

